

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que por resolución dictada en el procedimiento abreviado número 60/98, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación seguidamente se dirá, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Nombre y apellidos: Musa Saballi. Documento nacional de identidad: Indocumentado. Lugar de nacimiento: Sarepirasu (Gambia). Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1959. Hijo de Samba y Juba, domicilio desconocido.

Dado en Arenys de Mar a 16 de noviembre de 1998.—La Juez de Instrucción.—La Secretaria.—63.281-E.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular de Instrucción del Juzgado de La Seu d'Urgell,

Por el presente, Gregori Fernández Antón, documento nacional de identidad 37.729.275, con último domicilio conocido en carretera Fontaneda, 9, 1.º, 4.ª, Sant Julia de Loria (Andorra), acusado Del., contra seguridad de tráfico, en causa previa 32/98, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seo d'Urgell, 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez titular de Instrucción.—63.260-E.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular de Instrucción del Juzgado de la Seo d'Urgell,

Por la presente, Horacio Bernardo Florencio de Deus, con último domicilio conocido en calle Canonges, Fonda Jover, La Seu d'Urgel, imputado por muerte, en causas previas 162/98, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seo d'Urgell, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez titular de Instrucción.—63.285-E.

Juzgados civiles

Don José Alberto Ayarza Sancho, Juez sustituto de Instrucción del Juzgado de la Seo d'Urgell,

Por la presente, Willi Fritz y Margaret ann Webb, con último domicilio conocido en calle Wootcochill, Surrey (Inglaterra), y calle Grosvenor Road, sin número, Wellinton (Inglaterra), respectivamente,

acusados por contrabando, en causas previas 1.088/95, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seo d'Urgell, 27 de noviembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez sustituto.—63.295-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular de Instrucción del Juzgado de la Seo d'Urgell,

Por la presente, Albert Abdrasmitov, NIE número X-01878413-A y Nikolai Patou, NIE número X-01866183-D, con último domicilio conocido en calle Valdecánillas, número 112, Madrid, acusado por falsificación de placa de matrícula y tenencia de armas, en causas previas 513/95, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seo d'Urgell, 1 de diciembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez titular de Instrucción.—63.294-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular de Instrucción del Juzgado de La Seu d'Urgell,

Por la presente, doña María Isabel Muñoz Lopena, nacida el 13 de marzo de 1970, con último domicilio conocido en calle Federico García Lorca, número 7, escalera 1, 2.º 31 de Ripollet (Barcelona), imputada por hurto, en causa previa 1.111/1998, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Seu d'Urgell a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez titular de Instrucción.—63.257-F.

Juzgados civiles

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Logroño y su partido,

Por la presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en procedimiento abreviado número 16/98-E, seguido por delito contra la seguridad del tráfico y daños, por medio del presente, se cita y se llama al acusado Luis Alarcos Sánchez-Guinaldo, nacido en Campo de Criptana (Ciudad Real), el 12 de junio de 1965, hijo de Ángel y de María Antonia, profesión Obrero, y último domicilio conocido en calle Jesús y María, 49-1.º D, de Zaragoza, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción como persona comprendida en el artículo 835.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo podrá ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado acusado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes a prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Logroño, 20 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—63.273-F.

Juzgados civiles

El imputado don Mohamed Ali, natural de Marruecos, nacido el 20 de enero de 1968, hijo de Fátima, domiciliado últimamente en calle Díaz Moreu, 50-1, de Alicante, imputado en la causa penal de procedimiento abreviado 147/1996, por el delito de robo y falta de lesiones, número de atestado 5.176/95, fecha de atestado: 20 de septiembre de 1995, dependencia Guardia Civil de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 13 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.123-E.

Juzgados civiles

El imputado don Enrique Rico Chinchilla, natural de Elche, nacido el 12 de marzo de 1967, hijo de José y de Francisca, con documento nacional de identidad número 21.999.815, domiciliado últimamente en calle José Romero López, 88, de Elche (Alicante), imputado en la causa penal de procedimiento abreviado 143/1997, por el delito de robo y tenencia ilícita de armas, número de atestado 65/93, fecha de atestado: 24 de marzo de 1993, dependencia Guardia Civil de Dolores (Alicante).

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 13 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.201-E.

Juzgados civiles

El imputado don Baker Helime, natural de Nimes-Francia, nacido el 19 de abril de 1969, hijo de Boubaker y de Henriete, domiciliado últimamente en Torreveja, sin domicilio fijo, imputado en la causa penal de procedimiento abreviado 198/1996, por el delito de robo de uso de vehículo de motor, número de atestado 24/96, fecha de atestado: 27 de enero de 1996, dependencia Guardia Civil, Policía Judicial de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.156-E.

Juzgados civiles

El imputado, José Botella Paredes, natural de Torreveja, nacido el 27 de enero de 1948, hijo de José y de Rosario, con documento nacional de identidad número 74.151.218, domiciliado últimamente en Torreveja, calle la Loma, 52, imputado en la causa penal, abreviado 246/96, por el delito de apropiación indebida. Número de atestado: 2.260/96. Fecha de atestado: Abril de 1997. Dependencia: Guardia Civil de Torreveja, Alicante.

Seguida en este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Orihuela a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—63.288-E.

Juzgados civiles

El imputado, Robert Schatti, natural de Suiza, nacido el 11 de septiembre de 1932, con documento nacional de identidad número B-1839423, domiciliado últimamente en urbanización «La Zenia», Orihuela, calle La Paz, bloque 6-1, imputado en la causa penal, procedimiento abreviado 130/97,